



Resultado de la Investigación de Mercado

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)”

Resultado de la Investigación de Mercado

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)”

Agregar en el pie de página los números de la pagina





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

ÍNDICE

I.	Descripción.....	3
II.	Finalidad.....	3
III.	Propósito.....	3
IV.	Registro Único de Proveedores y Contratistas.....	3
V.	Fundamento Legal.....	3
VI.	Objeto de la Contratación.....	4
VII.	Descripción Técnica del Objeto.....	5
VIII.	Alcance.....	5
IX.	Fuentes Consultadas.....	17
X.	Aspectos Generales del Resultado de la Investigación de Mercado.....	39





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

I. Descripción.

La **Investigación de Mercado** se entiende como el procedimiento que lleva a cabo la **Gerencia de Control Regional Baja California** para conocer las condiciones prevalecientes en el mercado respecto la contratación de los **"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"**

Posibilita a la **Gerencia de Control Regional Baja California** elegir el procedimiento de contratación, el carácter y la estrategia de contratación más conviene para obtener las mejores condiciones de contratación (contratación consolidada, abastecimiento simultáneo o agrupación de bienes o servicios en una misma partida, ofertas subsecuentes de descuento, el precio máximo de referencia, entre otros).

II. Finalidad.

Verificar la existencia del servicio, de proveedores a nivel nacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia Institución, de organismos públicos o privados, de prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado.

III. Propósito.

- Determinen la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas;
- Verifiquen la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación, y
- Conozcan el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

IV. Registro Único de Proveedores y Contratistas.

El **Registro Único de Proveedores y Contratistas**, es administrado por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**; clasifica la información de los proveedores y contratistas de acuerdo con su actividad; datos generales; nacionalidad; experiencia; especialidad; capacidad técnica, económica y financiera, e historial de contratos celebrados con la **Administración Pública Federal**.

La información contenida en el **Registro Único de Proveedores y Contratistas** tiene como propósito, entre otros, facilitar los procedimientos de contratación de las dependencias y entidades, y se puede consultar ingresando a <https://cnet.hacienda.gob.mx/servicios/consultaRUPC.jsf>.

V. Fundamento Legal.

La **Investigación de Mercado** tiene su fundamento en los artículos **2**, fracciones **X** y **XI**, **26**, **28**, **29**, fracción **II** y párrafo segundo, **38** y **40** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; **12**, **13**, fracción **II**, **14**, **29**, **32**, fracción **I**, **38**, **39**, fracción **II**, inciso **b)**, **71**, fracción **III** y **72**, fracciones **I**, **III** y **VIII** de su **Reglamento**.



Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

VI. Objeto de la Contratación.

El Centro Nacional de Control de Energía, en adelante "EL CENACE", tiene por objeto, con fundamento en su Decreto de Creación, publicado en el DOF el 28 de agosto de 2014, ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminado a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, y proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, bajo las condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.

"EL CENACE", requiere contratar los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", en lo sucesivo "LOS SERVICIOS".

a) Vigencia.

Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica
2025			

Registro SHCP	Aplica	No Aplica	Folio de Registro
Plurianualidad		X	
Programas y Proyectos de Inversión (PPI)		X	

Fecha	
Inicio	Termino
De lunes a viernes a partir de la notificación del fallo hasta 20 días hábiles posteriores.	Hasta el 31 de diciembre de 2025

b) Características de la Contratación.

Arrendamiento	Adquisición	Servicio
		X

c) Información Presupuestal

Ejercicio Fiscal	Partida Presupuestal	CUCop	Solped	Monto Autorizado
2025	35701	35701-0001	600034897	\$ 311,857.94

VII. Descripción Técnica del Objeto.





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

Descripción Técnica del Objeto				
Part.	Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	1	Mantenimiento Preventivo Planta de Emergencia y Sistema de Transferencia GCRBC Marca IGSA Modelo: GS-250	Servicio	1
	2	Mantenimiento Preventivo Planta de Emergencia y Sistema de Transferencia GCRBC Marca MIRLO Modelo: GEN250-322VED731T-CAL1-T	Servicio	1
2	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Planta de Emergencia SCLP Marca EMISA Modelo GTA250 SI 17	Servicio	1
	2	Mantenimiento Preventivo a la Planta de Emergencia SCLP Marca GENERAC Modelo DS 7320	Servicio	1
3	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a La planta de Emergencia de la SCSR Marca EMISA 76 KW Modelo GTA200SI7	Servicio	1
	2	Mantenimiento Preventivo a La planta de Emergencia de la SCSR Marca GENERAC 83 KW Modelo PLX80	Servicio	1

VIII. Alcance.

El **alcance** comprende la **contratación y/o adquisición** de los **"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"**.

Objetivo:

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), requiere contratar los **Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia**, para la Gerencia de Control Regional Baja California, Subgerencia de Control La Paz y Subgerencia de Control Santa Rosalía, en lo sucesivo **"EL SERVICIO"**.

En cumplimiento del **Anexo Técnico** deberán ser realizados por **"EL PROVEEDOR"** siendo responsable de los tiempos de solución de fallas, incidentes y/o problemas para garantizar en todo momento la funcionalidad total y la disponibilidad de las **Plantas de Emergencia**.

"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar **"EL SERVICIO"** de acuerdo con las siguientes **CONDICIONES**:

1. PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1:

Mantenimiento Preventivo Planta de Emergencia y Sistema de Transferencia GCRBC.

Se requiere la contratación de **"EL SERVICIO"** de Mantenimiento Preventivo para las Plantas de Emergencia y Sistema de Transferencia de la Gerencia de Control Regional Baja California.





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar "EL SERVICIO" de Mantenimiento Preventivo para Planta de Emergencia de lunes a viernes a partir de la notificación del fallo hasta 20 días hábiles posteriores, en coordinación con los supervisores designados por la GCRBC.

Descripción técnica de los equipos:

01 (un) Equipo de Planta de Emergencia.

Marca	Modelo y Características	Número de Serie
IGSA	Modelo: GS-250, Motor John Deere 1800 RPM, Operación Diésel Capacidad de 250 KW (312.5 KVA) para operación Emergencia Operación 220 VL-L, 60Hz Controlador de la marca DSE Electronics Mod.7420 Planta con caseta acústica y transferencia automática	RG6081H185389

"EL PROVEEDOR" deberá considerar los siguientes requerimientos mínimos para los Mantenimientos del Equipo de Planta de Emergencia de la GCRBC:

Cantidad	Requerimientos mínimos – Planta de Emergencia marca IGSA	Unidad
1	Realizar pruebas de arranque previas y posteriores al servicio	Serv
1	Cambio de filtro de Aceite (Modelo PH720)	Pza
1	Cambio de filtro de diésel de motor (Modelo P3815A o P556745)	Pza
1	Reemplazo de filtro de aire (ECC105004)	Pza
1	Cambio de Filtro Diesel Exterior (Modelo P550674)	Pza
29	Cambio total de aceite Multigrado Diesel (Modelo SAE-15W40)	Lts
1	Suministro y cambio de anticongelante 50/50 (hasta su llenado)	Serv
1	Reemplazo de Batería (L-8D-1125AR), Voltaje Nominal 12v	Pza
1	Verificación de condiciones operativas, mecánicas y eléctricas	Serv
1	Limpieza interna, externa y área general de la planta	Serv
1	Sensor de Presión de Aceite Modelo SENDER ESP-100, # Parte 05-70-1857	Pza.
1	Servicio al Sistema de Transferencia de Planta de Emergencia	Serv.
1	Reemplazo de Termostato	Pza.

"EL PROVEEDOR", una vez dado el fallo deberá coordinarse con los Supervisores Operativos designado **Ing. Carlos Alonso Gómez Roa** carlos.gomez@cenace.gob.mx e **Ing. Violeta Modesto Luna** violeta.modesto@cenace.gob.mx para la programación de la fecha para la realización del mantenimiento, la cual deberá ser con mínimo de **5 días de anticipación, ya que es necesario tramitar la licencia de mantenimiento de manera anticipada con la Subgerencia de Operación, lo cual es requisito para realizar la actividad.**

"EL PROVEEDOR" deberá tener en cuenta que el horario de trabajo será de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 Hrs. para la realización de las actividades, ya que después de ese horario no se cuenta con personal en las instalaciones.

El horario para la realización de las actividades del Sistema de Transferencia se definirá con Operación, pudiendo ser estas a cualquier hora. (Esto debido a las necesidades de desenergización).

"EL PROVEEDOR" deberá considerar retirar de las instalaciones de la GCRBC los materiales de desecho (filtros, aceite, anticongelante, banda, estopas o trapos utilizados) para su disposición final.



Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

2. PARTIDA 1, SUBPARTIDA 2:

Mantenimiento Preventivo Planta de Emergencia y Sistema de Transferencia GCRBC.

Se requiere la contratación de **"EL SERVICIO"** de Mantenimiento Preventivo para las Plantas de Emergencia y Sistema de Transferencia de la Gerencia de Control Regional Baja California.

"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar **"EL SERVICIO"** de Mantenimiento Preventivo para Planta de Emergencia de lunes a viernes a partir de la notificación del fallo hasta 20 días hábiles posteriores, en coordinación con los supervisores designados por la GCRBC.

Descripción técnica de los equipos:

01 (un) Equipo de Planta de Emergencia.

Marca	Modelo y Características	Número de Serie
Mirlo	Modelo: GEN250-322VED731T-CAL1-T. capacidad de 250 KW (312 KVA) para operación de Emergencia Operación 220 VL-L,127L-N Motor Volvo de 300 KW, Modelo: TAD-941-GE, Operación Diesel Número de Serie:7009192190 Controlador de la marca DSE Electronics Mod.7420 Planta con caseta acústica y transferencia automática	100.250.001.15.073

"EL PROVEEDOR" deberá considerar los siguientes requerimientos mínimos para los Mantenimientos del Equipo de Planta de Emergencia de la GCRBC:

Cantidad	Requerimientos mínimos – Planta de Emergencia marca MIRLO	Unidad
1	Realizar pruebas de arranque previas y posteriores al servicio	Serv
1	Cambio de filtros de Aceite (Modelo 21707133)	Pza
2	Cambio de filtros de Aceite derivación (Modelo 21707132)	Pza
1	Cambio de filtro diésel de motor (Modelo 20998367)	Pza
1	Cambio de Filtro de aire (Modelo 21702911)	Pza
1	Cambio de pre-filtro diésel de motor (Modelo 20976003 o 22480372)	Pza
35	Cambio total de aceite (9.25 Gal.) Aceite multigrado (Modelo SAE 15W-40 API CI-4/SL)	Lts.
24	Suministro y cambio de anticongelante (Modelo Volvo Penta Coolant VCS, Ready Mixed)	Lts.
1	Reemplazo y ajuste de banda del motor (21454048 10PK1595)	Pza
1	Reemplazo y ajuste de banda del motor (1066823 8PK1346)	Pza
2	Reemplazo de Batería (L-4DLT-860AR), Voltaje Nominal 12v	Pza
1	Verificación de condiciones operativas, mecánicas y eléctricas	Serv
1	Servicio al Sistema de Transferencia de Planta de Emergencia	Serv.

"EL PROVEEDOR", una vez dado el fallo deberá coordinarse con los Supervisores Operativos designado **Ing. Carlos Alonso Gómez Roa** carlos.gomez@cenace.gob.mx e **Ing. Violeta Modesto Luna** violeta.modesto@cenace.gob.mx para la programación de la fecha para la realización del mantenimiento, la cual deberá ser con mínimo de **5 días de anticipación, ya que es necesario tramitar la licencia de mantenimiento de manera anticipada con la Subgerencia de Operación, lo cual es requisito para realizar la actividad.**





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

"EL PROVEEDOR" deberá tener en cuenta que el horario de trabajo será de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 Hrs. para la realización de las actividades, ya que después de ese horario no se cuenta con personal en las instalaciones.

El horario para la realización de las actividades del Sistema de Transferencia se definirá con Operación, pudiendo ser estas a cualquier hora. (Esto debido a las necesidades de desenergización).

"EL PROVEEDOR" deberá considerar retirar de las instalaciones de la GCRBC los materiales de desecho (filtros, aceite, anticongelante, banda, estopas o trapos utilizados) para su disposición final.

3. PARTIDA 2, SUBPARTIDA 1:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Planta de Emergencia de la SCLP.

Se requiere la contratación de "EL SERVICIO" de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantas de Emergencia de la SCLP.

"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar "EL SERVICIO" de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Planta de Emergencia de lunes a viernes a partir de la notificación del fallo hasta 20 días hábiles posteriores, en coordinación con los supervisores designados por la SCLP.

Descripción técnica de los equipos:

01 (un) Equipo de Planta de Emergencia.

Marca	Modelo y Características	Número de Serie
EMISA	Modelo GTA250 SI 17 Capacidad de 125 KW para operación de Emergencia Operación 220 VL-L, 127 L-N Motor IVECO F4GE0685B F650 Número de Serie 0435215 Diesel Controlador de la marca EMISA, Modelo CTPE-V3	TA0175H01

"EL PROVEEDOR" deberá considerar los siguientes requerimientos mínimos para los Mantenimientos del Equipo de Planta de Emergencia de la SCLP:

Cantidad	Requerimientos mínimos - planta marca EMISA	Unidad
1	Pruebas de arranque previa al servicio	Serv
1	Cambio de filtro de Aceite (Modelo Fleetguard LF16015)	Pza
2	Cambio de filtro de diésel retorno (Modelo Fleetguard FF167A)	Pza
1	Cambio de filtro de diésel de motor (Modelo Fleetguard FS19839)	Pza
1	Cambio de filtro de aire de admisión (suministrado por la SCLP)	Pza
20	Cambio total de aceite Multigrado SAE 15W-40 API CI-4/SL	Lts
1	Verificación de condiciones operativas, mecánicas y eléctricas	N/A
1	Reemplazo de mangueras de alta temperatura del sistema de PRECALENTADOR.	Pza
1	Limpieza interior del sistema de PRECALENTADOR y de las terminales de entrada y salida del motor (tubo galvanizado).	Serv
24	Suministro y cambio de anticongelante	Lts
1	Limpieza general del área en Planta	Serv
1	Limpieza general del Transfer (Sopleteo de partes y revisión termográfica de puntos calientes) así como reapriete de contactos y terminales de acuerdo al troque recomendado.	Serv





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

1	Prueba en vacío con ajuste a 61 Hz	Serv.
1	Suministro e instalación de Contactor Weg Modelo CWME400 o similar que cumpla con las características del contactor original.	Pza.

"EL PROVEEDOR", una vez dado el fallo deberá coordinarse con el Supervisor Operativo designado por la SCLP **Ing. León Horacio Valenzuela** leon.valenzuela@cenace.gob.mx y el auxiliar de logística **Ing. Edgardo Noel Cota Castro** edgardo.castro@cenace.gob.mx para la programación de la fecha para la realización del mantenimiento, la cual deberá ser con mínimo de **5 días de anticipación, ya que es necesario tramitar la licencia de mantenimiento de manera anticipada con la Subgerencia de Operación, lo cual es requisito para realizar la actividad.**

"EL PROVEEDOR" deberá tener en cuenta que el horario de trabajo será de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 Hrs. para la realización de las actividades, ya que después de ese horario no se cuenta con personal en las instalaciones.

El horario para la realización de las actividades del cambio de contacto en el Transfer automático se definirá con Operación, pudiendo ser estas a cualquier hora incluyendo fin de semana. (Esto debido a las necesidades de desenergización).

"EL PROVEEDOR" deberá considerar retirar de las instalaciones de la SCLP los materiales de desecho (filtros, aceite, anticongelante, banda, estopas o trapos utilizados) para su disposición final.

4. PARTIDA 2, SUBPARTIDA 2:

Mantenimiento Preventivo a la Planta de Emergencia de la SCLP.

Se requiere la contratación de "EL SERVICIO" de Mantenimiento Preventivo a la Plantas de Emergencia de la SCLP.

"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar "EL SERVICIO" de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Planta de Emergencia de lunes a viernes a partir de la notificación del fallo hasta 20 días hábiles posteriores, en coordinación con los supervisores designados por la SCLP.

Descripción técnica de los equipos:

01 (un) Equipo de Planta de Emergencia.

Marca	Modelo y Características	Número de Serie
GENERAC	Generador Leroy Somer Modelo TAL044EJ6/4 Capacidad de 125 KW para operación de Emergencia Operación 220 VL-L, 127 L-N Motor PERKINS 445471800 Número de Serie PP71370*U083216H* Diesel Controlador de la marca GENERAC, Modelo DS 7320 Doble Tiro	777563-011

"EL PROVEEDOR" deberá considerar los siguientes requerimientos mínimos para los Mantenimientos del Equipo de Planta de Emergencia de la SCLP:

Cantidad	Requerimientos mínimos - planta marca GENERAC	Unidad
1	Pruebas de arranque previa al servicio	Serv
1	Cambio de filtro de Aceite (Modelo PERKINS 4627133)	Pza
2	Cambio de filtro de diésel retorno (Modelo PERKINS 26561118)	Pza





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

1	Cambio de filtro de diésel de motor (Modelo PERKINS 4115122EME)	Pza
1	Cambio de filtro de aire (Modelo PERKINS 2652C152)	Pza
18	Cambio total de aceite Multigrado SAE 15W-40 API CI-4/SL	Lts
1	Verificación de condiciones operativas, mecánicas y eléctricas	N/A
1	Reemplazo de mangueras de alta temperatura del sistema de PRECALENTADOR.	Pza
1	Limpieza interior del sistema de PRECALENTADOR y de las terminales de entrada y salida del motor (tubo galvanizado).	Serv
21	Suministro y cambio de anticongelante	Lts
1	Limpieza general del área en Planta	Serv
1	Limpieza general del Transfer (Sopleteo de partes y revisión termográfica de puntos calientes) así como reapriete de contactos y terminales de acuerdo al troque recomendado.	Serv
1	Prueba en vacío con ajuste a 61 Hz	Serv.

"EL PROVEEDOR", una vez dado el fallo deberá coordinarse con el Supervisor Operativo designado por la SCLP **Ing. León Horacio Valenzuela** leon.valenzuela@cenace.gob.mx y el auxiliar de logística **Ing. Edgardo Noel Cota Castro** edgardo.castro@cenace.gob.mx para la programación de la fecha para la realización del mantenimiento, la cual deberá ser con mínimo de **5 días de anticipación, ya que es necesario tramitar la licencia de mantenimiento de manera anticipada con la Subgerencia de Operación, lo cual es requisito para realizar la actividad.**

"EL PROVEEDOR" deberá tener en cuenta que el horario de trabajo será de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 Hrs. para la realización de las actividades, ya que después de ese horario no se cuenta con personal en las instalaciones. "EL PROVEEDOR" deberá considerar retirar de las instalaciones de la SCLP los materiales de desecho (filtros, aceite, anticongelante, banda, estopas o trapos utilizados) para su disposición final.

5. PARTIDA 3, SUBPARTIDA 1:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Planta de Emergencia de la SCSR.

Se requiere la contratación de "EL SERVICIO" de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Plantas de la Subgerencia de Control Santa Rosalía.

"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar "EL SERVICIO" de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Planta de Emergencia de lunes a viernes a partir de la notificación del fallo hasta 20 días hábiles posteriores, en coordinación con los supervisores designados por la SCSR.

Descripción técnica de los equipos:

01 (un) Equipo de Planta de Emergencia.

Marca	Modelo	Número de Serie
EMISA	GTA2005I7	909923

"EL PROVEEDOR" deberá considerar los siguientes requerimientos mínimos para los Mantenimientos del Equipo de Planta de Emergencia de la SCSR:



Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

Cantidad	Requerimientos mínimos – Planta de Emergencia marca EMISA	Unidad
1	Planta de Emergencia No arranca en automático, Reparar el encendido automático de la Planta de Emergencia, ya que actualmente el Transfer da la orden de arranque al motor y este no la ejecuta.	Serv
2	Cambio de filtro de Aceite (Modelo G-297) y (MWM 9.0541.18.8.0008)	Pza
1	Cambio de filtro de diésel de motor (Modelo GPP-11).	Pza
12	Cambio total de aceite Multigrado Diesel (Modelo SAE-15w40).	Lts
1	Cambio de filtro Diesel Exterior (Modelo GP-II).	Pza
1	Verificación de condiciones operativas, mecánicas y eléctricas.	Serv
1	Verificar y ajustar la banda del motor.	Pza
1	Verificación y reemplazo de filtros de aire. (CF 500 (INT) C20550)	Pza
10	Suministro y cambio de anticongelante ya diluido (10 Lts) o bien 6 Lts del concentrado	Lts
1	Reemplazar liquido de enfriamiento.	Serv
1	Limpieza interna, externa y área general de la planta.	Serv
1	Limpieza del Sistema de Transferencia	Serv
1	Diagnóstico del Sistema de Transferencia	Serv.
1	Reemplazo de baterías	Pza.

"EL PROVEEDOR", una vez dado el fallo deberá coordinarse con los Supervisores Operativo designados por la SCSR Ing. Leopoldo Beltrán Murillo leopoldo.beltran01@cenace.gob.mx, Kevin Jasiel Zúñiga Mayoral kevin.zuniga@cenace.gob.mx para la programación de la fecha para la realización del mantenimiento, la cual deberá ser con mínimo de **5 días de anticipación, ya que es necesario tramitar la licencia de mantenimiento de manera anticipada con la Subgerencia de Operación, lo cual es requisito para realizar la actividad.** "EL PROVEEDOR" deberá tener en cuenta que el horario de trabajo será de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 Hrs. para la realización de las actividades, ya que después de ese horario no se cuenta con personal en las instalaciones.

"EL PROVEEDOR" deberá considerar retirar de las instalaciones de la SCSR los materiales de desecho (filtros, aceite, anticongelante, banda, estopas o trapos utilizados) para su disposición final.

"EL PROVEEDOR" deberá considerar la desconexión de fusible de ser necesario aunque esto se vea reflejado como una indisponibilidad del sistema de TRANSFER AUTOMATICO. Así mismo se requiere una revisión de los contactores magnéticos para alimentación de energía (Normal/Emergencia) a las instalaciones de La SCSR. Aplica solo para la planta EMISA.

6. PARTIDA 3, SUBPARTIDA 2:

Mantenimiento Preventivo a la Planta de Emergencia de la SCSR.

Se requiere la contratación de "EL SERVICIO" de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Plantas de la Subgerencia de Control Santa Rosalía.





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar "EL SERVICIO" de Mantenimiento Preventivo para Planta de Emergencia de lunes a viernes a partir de la notificación del fallo hasta 20 días hábiles posteriores, en coordinación con los supervisores designados por la SCSR.

Descripción técnica de los equipos:

01 (un) Equipo de Planta de Emergencia.

Marca	Modelo y Características	Número de Serie
GENERAC	Capacidad de 80 KW para operación de Emergencia Operación 220 VL-L, 127 L-N Motor PERKINS 1104A-44T Número de Lista RS51277 Generador LEROY SOMER Modelo TAL044EJ6/4 SERIE 760936-004 Controlador de la marca Generac Modelo 7320 Electronics TIPO Doble Tiro	RS51277U711665G

"EL PROVEEDOR" deberá considerar los siguientes requerimientos mínimos para los Mantenimientos del Equipo de Planta de Emergencia de la SCSR:

Cantidad	Requerimientos mínimos – Plantas de Emergencia marca GENERAC	Unidad
1	Realizar pruebas de arranque previas y posteriores al servicio	Serv
1	Cambio de filtro de Aceite (Perkins 2654407)	Pza
1	Cambio de filtro diésel de motor (Perkins 4816636)	Pza
1	Cambio de Filtro de aire (Perkins 26510342)	Pza
12	Cambio total de aceite multigrado (Modelo SAE 15W-40 API CI-4/SL)	Lts.
10	Suministro y cambio de anticongelante (Modelo Volvo Penta Coolant VCS, Ready Mixed)	Lts.
1	Verificación de condiciones operativas, mecánicas y eléctricas	Serv
1	Limpieza interna, externa y área general de la planta	Serv
1	Limpieza del Sistema de Transferencia	Serv
1	Servicio al Sistema de Transferencia de Planta de Emergencia	Serv.

"EL PROVEEDOR", una vez dado el fallo deberá coordinarse con los Supervisores Operativo designados por la SCSR Ing. Leopoldo Beltrán Murillo leopoldo.beltran01@cenace.gob.mx, Kevin Jasiel Zuñiga Mayoral kevin.zuniga@cenace.gob.mx para la programación de la fecha para la realización del mantenimiento, la cual deberá ser con mínimo de **5 días de anticipación, ya que es necesario tramitar la licencia de mantenimiento de manera anticipada con la Subgerencia de Operación, lo cual es requisito para realizar la actividad.**

"EL PROVEEDOR" deberá tener en cuenta que el horario de trabajo será de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 Hrs. para la realización de las actividades, ya que después de ese horario no se cuenta con personal en las instalaciones.

"EL PROVEEDOR" deberá considerar retirar de las instalaciones de la SCSR los materiales de desecho (filtros, aceite, anticongelante, banda, estopas o trapos utilizados) para su disposición final.

"EL PROVEEDOR" deberá considerar NO desconectar ningún fusible ni indisponer el funcionamiento del sistema de TRANSFER AUTOMATICO ya que el sistema maneja contactores magnéticos para alimentación de energía (Normal/Emergencia) a las instalaciones de La SCSR. Aplica solo para la planta GENERAC.



Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

1. REQUERIMIENTOS:

"EL PROVEEDOR" deberá contactar a los Supervisores designados en caso de ser necesaria: información, fotografía o característica de algún componente o equipo aplicable a este mantenimiento; esto con el fin de que **"EL PROVEEDOR"** ya sea local o foráneo cuente con lo necesario para realizar el correcto funcionamiento.

"EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las especificaciones descritas en este Anexo Técnico proporcionando Servicios de calidad para **"EL CENACE"**.

"EL PROVEEDOR" deberá coordinarse con los Supervisores Operativos designados en el presente Anexo Técnico de acuerdo con cada partida.

El personal deberá portar: cubrebocas, identificaciones y chalecos de seguridad. **"EL PROVEEDOR"** deberá colocar barreras y/o señalamientos de seguridad cuando se encuentre realizando el mantenimiento, así como, en los casos en que alguno de los equipos quede fuera de servicio por reparación.

"EL PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad y ejecución de los servicios prestados a **"EL CENACE"**, los cuales deberán realizarse conforme a este Anexo Técnico. Deberán cumplir con la más alta calidad y con el personal Técnico Especializado con amplia experiencia en el ramo.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar obligatoriamente junto con la propuesta una constancia del personal que realizara el mantenimiento de alguna institución que acredite que el personal que asista a la GCRBC, SCLP y SCSR son técnicos certificados en Plantas de Emergencia; Únicamente al personal técnico que presente dicha constancia o acreditación se le permitirá realizar los mantenimientos.

La constancia presentada deberá tener una antigüedad no mayor a 10 años previa a la fecha del fallo del contrato. Las constancias que presente **"EL PROVEEDOR"** deberán ser de una entidad externa en las cuales se describa capacitación en Plantas de Emergencia, la única manera que se aceptara una constancia emitida por la misma empresa es que sea del fabricante IGSA, GENERAC, MIRLO o EMISA.

"EL PROVEEDOR" deberá presentarse en la GCRBC, SCLP y SCSR con todas las refacciones y herramientas solicitadas en este Anexo Técnico para que le sea autorizada la realización del mantenimiento. En caso de no contar con alguna de las refacciones o herramientas necesarias **"EL CENACE"** podrá negar la realización de actividades a **"EL PROVEEDOR"**, hasta que éste cuente con todo el material especificado, sin penalización para **"EL CENACE"** derivado del incumplimiento con lo especificado en este Anexo Técnico es **"EL PROVEEDOR"** por lo cual cualquier penalización le aplicara a este último.

"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar todas las refacciones y materiales que se suministren en los Mantenimientos Preventivos, nuevos y originales, de acuerdo con las marcas correspondientes a los equipos descritos en este Anexo Técnico, así como todos los traslados, cargos y riesgos serán por cuenta del **"EL PROVEEDOR"**, **"EL CENACE"** designara una persona encargada de realizar un inventario de las refacciones y materiales previa realización del Mantenimiento Preventivo.





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

"EL PROVEEDOR" deberá considerar una garantía de 90 días en las refacciones y mano de obra, la cual será considerada a partir de la fecha del Mantenimiento Preventivo.

"EL PROVEEDOR" deberá considerar los tiempos de entrega de los reemplazos, Para contar en tiempo con lo necesario para el mantenimiento.

2. ENTREGABLES: De los Documentos

La siguiente tabla describe una lista de documentos que **"EL PROVEEDOR"** debe entregar previo a la conclusión de la vigencia del contrato. El contenido de los documentos es solo una referencia y este podrá ser acordado con el **"Administrador del Contrato"**. Los documentos pueden ser físicos o electrónicos (en formato PDF) a conformidad del **"Administrador del Contrato"**

Documento	ID	Contenido
Reporte Final del mantenimiento	E1	<p>El Reporte Final del mantenimiento <u>deberá contener para su aceptación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaborarse en Formato Membretado por la empresa encargada de realizar el Mantenimiento Preventivo. ❖ La fecha de ejecución de cada mantenimiento, así como la firma de la persona responsable. ❖ Deberá contener un reporte por separado de cada Equipo al que se le realice el mantenimiento, en el cual se describan como mínimo los siguientes puntos, mas no limitativos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los parámetros de entrada y salida obtenidos en el mantenimiento ○ Descripción de la limpieza e Inspección realizada. ○ Fotografías del estado inicial y final de los equipos ○ Fotografías durante la ejecución de la rutina de cada mantenimiento
Reporte de Fallas	E2	<p>En el Reporte de Fallas <u>para su aceptación</u> deberá contener como mínimo los siguientes puntos, mas no limitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En este reporte el proveedor del servicio deberá informar sobre las fallas o anomalías encontradas durante el Mantenimiento realizado a cada Aire de precisión. • En caso de tener alguna recomendación por parte del personal Técnico deberá describirlo dentro del reporte de Fallas.

"EL CENACE" se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier trabajador en los siguientes casos: por indisciplina, ausencias, negligencia, o escasos conocimientos técnicos.

"EL PROVEEDOR" deberá considerar si los Equipos de Plantas de Emergencia de la GCRBC, SCLP y SCSR **se encuentran funcionales previo al mantenimiento, deberán ser entregados en la misma condición.**

Con el fin de cuidar la integridad física de todos los trabajadores y de las instalaciones de la Gerencia de Control Regional Baja California, Subgerencia de Control La Paz y Subgerencias de Control Santa Rosalía, el no respetar estos requisitos, será motivo de suspensión de labores sin cargo al **"EL CENACE"** por retrasos o incumplimientos del contrato.

3. ACCESO DE PERSONAL, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPO: Acceso de Personal





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

En ningún momento se considerará a la GCRBC, SCLP y SCSR, como patrón sustituto o solidario, ni tampoco a **"EL PROVEEDOR"** como intermediario, por lo que **"EL CENACE"** no tendrá relación alguna de carácter administrativa y/o laboral con dichos integrantes y consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, en materia de seguridad social o de cualquier otra índole. Por lo que **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad laboral, fiscal, en materia de seguridad social o de cualquier otra índole, relacionada con su personal.

Para poder ingresar a las instalaciones de la GCRBC, SCLP y SCSR, el personal de **"EL PROVEEDOR"** deberá portar gafete o identificación personal, cuyos nombres y registro de seguridad social deberá coincidir con la lista de los nombres del personal y su registro ante el IMSS, la cual obrara posesión del personal del Servicio de Seguridad Privada, en la cual se especifica el trabajo a realizar, equipo mínimo necesario de protección, contacto de la GCRBC, SCLP y SCSR área donde desempeñaran su trabajo, número de contrato y tiempo de ejecución.

Habiéndose autorizado el acceso, el personal deberá portar su gafete de identificación de **"EL PROVEEDOR"**, Nombre y fotografía del trabajador. El horario de acceso será de acuerdo con lo acordado con **"EL CENACE"**.

Todo el personal será revisado a su entrada y salida por el personal del Servicio de Seguridad Privada quienes, al detectar algún problema, consignarán a la autoridad correspondiente.

Acceso de Vehículos

Para poder ingresar, **"EL PROVEEDOR"** deberá registrar el ingreso del vehículo (s) y/o materiales, listado con los datos siguientes: marca, tipo, año, color, placas, nombre del conductor y tiempo de duración de los trabajos. Solo se autorizan vehículos de trabajo previa autorización del subgerente del proceso solicitante.

Acceso de Herramientas, Materiales y Equipo

Todo material, herramienta y equipo que ingrese o salga de las instalaciones, deberá registrarse indicando, características, cantidad y deberá ser revisado por el personal del Seguridad Privada verificando la autorización correspondiente.

De encontrarse materiales, herramientas o equipo no autorizados para su salida en vehículos de **"EL PROVEEDOR"**, éstos y el conductor serán consignados a las autoridades correspondientes.

4. SEGURIDAD DEL PERSONAL, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO:

Seguridad de Personal

Para todo el personal de **"EL PROVEEDOR"**, de manera obligatoria, se les dará a conocer difusión de políticas de seguridad y algunos riesgos inherentes a sus actividades basados en la normativa vigente por parte de personal de la GCRBC, SCLP y SCSR independientemente que **"EL PROVEEDOR"** está obligado a conocer los inherentes a su actividad.

Deberán hacer uso de ropa de trabajo casco, calzado de trabajo, chaleco y el equipo de protección personal necesario (lo que aplique según la tarea que vayan a realizar).

El personal de **"EL PROVEEDOR"** deberá mantener, en la medida de lo posible, durante su estancia, sus áreas de trabajo en orden y limpias, garantizando la seguridad de las personas, instalaciones y equipos.



Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

El personal de Seguridad Privada tiene la facultad de dar seguimiento a las actitudes sospechosas o anómalas de proveedores y visitantes.

El personal del Seguridad Privada podrá remitir y poner a disposición a quienes alteren el orden o se haya constatado la comisión de un delito (sustracción, robo o daño) a los bienes o inmuebles de la institución.

En caso de que personal de **"EL PROVEEDOR"** necesite retirarse de las instalaciones durante o después de las actividades a realizar deberá informar al personal técnico encargado del CENACE.

Seguridad en Vehículos

No manejar ningún vehículo sin la licencia correspondiente, no viajar en los estribos de montacargas, camiones o plataformas no apropiadas, reportar cualquier falla o anomalía que observe a su supervisor.

No conducir a una velocidad mayor de 10 km/hora dentro de las instalaciones. Por su seguridad deberá estacionarse siempre en posición de salida. Los vehículos no deben tener fugas de aceite o de combustible, ni presentar fallas mecánicas.

Seguridad en Herramientas y Equipo

Usar la herramienta adecuada para cada trabajo (no improvisar o utilizar herramientas no apropiadas para el trabajo) y la que esté en mal estado no la use, repórtela a su supervisor.

5. HIGIENE DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR:

Se podrán utilizar los baños que estén disponibles dentro del edificio.

Se asigna una hora de comida. **No aplica**

"EL PROVEEDOR" tiene la obligación de proporcionar al trabajador agua potable purificada y en suficiente cantidad a su personal; así como mantener limpia e higiénica su área de trabajo.

6. MANTENIMIENTO, MANIOBRAS Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS:

Se revisa el estado del equipo de protección personal.

Se pide a los trabajadores que describan las actividades a realizar.

7. DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA ZONA:

Por ningún motivo se puede hacer mal uso de las instalaciones de la GCRBC, SCLP y SCSR. Así mismo, no se podrá circular en áreas de la GCRBC, SCLP y SCSR que no correspondan a su área de trabajo.

8. GENERALES:

Las medidas preventivas enumeradas aquí, son solo las básicas de Seguridad e Higiene por lo que, **"EL PROVEEDOR"**, debe cumplir la legislación oficial vigente. Para cualquier aclaración, se deberá acudir a dicho marco legal y normativo.

Todo el personal de **"EL PROVEEDOR"** debe tener la instrucción requerida para identificar los riesgos que se generen por las actividades que realiza y conocer las acciones a seguir para eliminar y protegerse de ellos.





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

Es responsabilidad del personal dar cumplimiento a los requerimientos legales, Reglamentos y normas para un desempeño seguro de sus actividades, asumiendo una actitud proactiva hacia la seguridad con su participación, acatando los programas de Seguridad e Higiene y reportando en su caso lo que él identifique.

El no respetar estos acuerdos, será motivo de suspensión de labores sin cargo al "EL CENACE" por retrasos o incumplimiento del contrato. La identificación del uso del equipo de protección que documenta la NOM-017-STPS-2008 es enunciativa, más no limitativa para garantizar la seguridad de los trabajadores y el cuidado de las instalaciones.

IX. Fuentes Consultadas.

- a) La Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Subgerencia de Control La Paz y Subgerencia de Control Santa Rosalía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizó una consulta a la información que se encuentra disponible a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet.

Se acceso, revisó y verificó la página web: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, completándose la búsqueda en el menú horizontal "Difusión de Procedimientos" <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitipublico/#/>, Submenú y/o Ventana "Anuncios Concluidos", Filtros de Búsqueda "Procedimientos de Contratación" y "Nombre, Ingresas Palabras Clave", señalándose como parámetro de búsqueda lo siguiente: **MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA**, obteniéndose 05 registros de información:

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas dependencia o entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Tipo de publicación
1	AA-AT-AVO-028145024-01-2024	NACIONAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIAS Y GABINETES YUCATAN	IBSBIENESTAR	ADJUDICADO			ADJUDICACIÓN DIRECTA
2	AA-38-976-0382538-01-2024	NACIONAL	MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA	ECOSUR	ADJUDICADO	08/04/2024 12:00		ADJUDICACIÓN DIRECTA
3	AA-38-300-0382538-01-2024	NACIONAL	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA CNS	IPICYT	ADJUDICADO	07/12/2023 13:00		ADJUDICACIÓN DIRECTA
4	LA-38-900-0382538-01-2023	NACIONAL	MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES	CICY	ADJUDICADO	03/10/2023 10:00	09/10/2023 10:00	LICITACIÓN PÚBLICA
5	LA-38-900-0382538-01-2023	NACIONAL	MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES	CICY	DESERTO	06/09/2023 10:00	13/09/2023 10:00	LICITACIÓN PÚBLICA
Total: 5								

De los cuales se analizaron **5 EXPEDIENTES** que, para más información, se ingresó a cada documento para validar si alguno tenía coincidencia del servicio requerido, obteniendo los datos de; código, descripción, tipo y categoría del expediente, entidad federativa, nombre de la unidad compradora (UC) y número de procedimiento, así como caratula de cada expediente como se resume a continuación:





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

A1.-Expediente: E-2024-00039016 - "Servicios de Mantenimiento Plantas de Emergencias y Gabinetes Yucatan"

Derivado del análisis realizado en el sistema **CompraNet** se extrajo la siguiente información:

Código de Expediente	E-2024-00039016
Descripción del expediente	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS MAYORES CON REFACCIONES INCLUIDAS A LAS PLANTAS DE EMERGENCIAS, Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LOS GABINETES DE LAS SUBESTACIONES, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
Tipo de Expediente:	Adjudicación Directa.
Categoría del Expediente	35701.-Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.
Entidad Federativa	CIUDAD DE MEXICO
Nombre de la Unidad Compradora (UC)	047AYO - SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR
Número de procedimiento	AA-47-AYO-047AYO954-N-131-2024

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Código del expediente:
E-2024-00039016
Compra consolidada:
NO

Número de procedimiento de contratación:
AA-47-AYO-047AYO954-N-131-2024

Estatus del procedimiento de contratación:
ADJUDICADO

DATOS GENERALES

DATOS DEL ENTE CONTRATANTE

Dependencia o Entidad:
047AYO - SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

Ramo:
47 - ENTIDADES NO SECTORIZADAS

Unidad compradora
047AYO954 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

Responsable de la captura:
KARIM TORRES BRIBIESCA

Correo electrónico unidad compradora:
karim.torres@mssbiensocial.gob.mx

Unidades Requirientes

047AYO954 - COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN

DATOS GENERALES

Número de procedimiento de contratación:
AA-47-AYO-047AYO954-N-131-2024

Referencia / Número de control interno:
AA-47-AYO-047AYO954-N-131-2024

Nombre del procedimiento de contratación:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIAS Y GABINETES YUCATÁN

Descripción detallada del procedimiento de contratación:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS MAYORES CON REFACCIONES INCLUIDAS A LAS PLANTAS DE EMERGENCIAS, Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LOS GABINETES DE LAS SUBESTACIONES, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Ley/Soporte normativo que rige la contratación:
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Tipo de procedimiento de contratación:
ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fundamento legal de la Contratación:
ART. 41 FR. II PELIGRO O ALTERACIÓN DEL ORDEN SOCIAL, ECONOMÍA, SERVICIOS PÚBLICOS, SALUBRIDAD, SEGURIDAD O AMBIENTE, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

Entidad Federativa donde se llevará a cabo la contratación:
CIUDAD DE MÉXICO

Año del ejercicio presupuestal:
2024

Procedimiento exclusivo para MIPYMES:
NO

Fecha y hora de publicación:
23/04/2024 19:09

Partidas específicas:





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"



REQUERIMIENTOS

ECONÓMICOS

1. PLANTAS EMERGENCIA

PLANTAS EMERGENCIA

Núm.	Partida específica	Clave CUCoP+	Descripción CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	35701	35701-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL MAYOR CON REFACCIONES INCLUIDOS A PLANTA DE EMERGENCIA Y MANTENIMIENTOS PEREVENIVOS A LOS GABINETES DE LAS SUBESTACIONES NO.1	SERVICIO	2
2	35701	35701-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL MAYOR CON REFACCIONES INCLUIDOS A PLANTA DE EMERGENCIA Y MANTENIMIENTOS PEREVENIVOS A LOS GABINETES DE LAS SUBESTACIONES NO.2	SERVICIO	2
3	35701	35701-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL MAYOR CON REFACCIONES INCLUIDOS A PLANTA DE EMERGENCIA Y MANTENIMIENTOS PEREVENIVOS A LOS GABINETES DE LAS SUBESTACIONES NO.3	SERVICIO	2

Total: 3

← Regresar

🖨 Imprimir



A2.-Expediente: E-2024-00031904 - "Mantenimiento Plantas de Emergencia"

Código de Expediente	E-2024-00031904.
Descripción del expediente	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA MODELO GS-20 NUMERO DE SERIE G42159 CON NUMERO DE INVENTARIO ECOSUR-2016-5205-1330000078-00020 CAPACIDAD: 20 KW, 220 VOLTS, 65 AMPERS, 3 FASES PLANTA DE EMERGENCIA MARCA OTTOMOTORES MODELO GTA 250 NUMERO DE SERIE 1342390904 CON NUMERO DE INVENTARIO ECOSUR-2004-5205-1330000078-00001 CON CAPACIDAD 125 KW, 156.50 KVA, 3 FASES
Tipo de Expediente:	Adjudicación Directa.
Categoría del Expediente	35701.-Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.
Entidad Federativa	TABASCO
Nombre de la Unidad Compradora (UC)	03891E - EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
Número de procedimiento	AA-38-91E-03891E998-N-1-2024





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"



ADJUDICACIÓN DIRECTA

Código del expediente:
E-2024-00031904
Compra consolidada:
NO

Número de procedimiento de contratación:
AA-38-91E-03891E998-N-1-2024

Estatus del procedimiento de contratación:
ADJUDICADO

DATOS GENERALES

DATOS DEL ENTE CONTRATANTE

Dependencia o Entidad:
03891E - EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
Responsable de la captura:
JOSÉ DAVID SALAZAR OLMOS

Ramo:
38 - HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN
Correo electrónico unidad compradora:
jsalazar@ecosur.mx

Unidad compradora
03891E998 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD REGIONAL VILLAHERMOSA

Unidades Requirientes

03891E998 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD REGIONAL VILLAHERMOSA

DATOS GENERALES

Número de procedimiento de contratación:
AA-38-91E-03891E998-N-1-2024

Referencia / Número de control interno:
24014 - MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA

Nombre del procedimiento de contratación:
MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA

Descripción detallada del procedimiento de contratación:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA MODELO GS-20 NUMERO DE SERIE G42159 CON NUMERO DE INVENTARIO ECOSUR-2016-5205-1330000078-00020 CAPACIDAD: 20 KW, 220 VOLTS, 65 AMPERS, 3 FASES PLANTA DE EMERGENCIA MARCA OTOMOTORES MODELO GTA 250 NUMERO DE SERIE 1342390904 CON NUMERO DE INVENTARIO ECOSUR-2004-5205-1330000078-00001 CON CAPACIDAD 125 KW, 156.50 KVA, 3 FASES

Ley/Soporte normativo que rige la contratación:
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Tipo de procedimiento de contratación:
ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fundamento legal de la Contratación:
ART. 42 PÁRRAFO PRIMERO ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DENTRO DE LOS MONTOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN EL PEF.

Entidad Federativa donde se llevará a cabo la contratación:
TABASCO

Año del ejercicio presupuestal:
2024

Procedimiento exclusivo para MIPYMES:
NO

Fecha y hora de publicación:
04/04/2024 14:55

Partidas específicas:

Partida específica	Descripción



REQUERIMIENTOS

ECONÓMICOS

Núm.	Partida específica	Clave C3/C4/C5*	Descripción C3/C4/C5*	Descripción detallada	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	35701	35701-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA OTOMOTORES MODELO GTA 250 NUMERO DE SERI 1342390904 CON NUMERO DE INVENTARIO ECOSUR-2004-5205-1330000078-00001 CON CAPACIDAD 125 KW, 156.50 KVA, 3 FASES CONSISTENTE EN: MANTTO, PREVENTIVO A BOMBA DE INYECCION DIESEL, CAMBIO DE ORINGS, SELLOS Y PRUEBAS DE INYECCION EN BANCO DE PRUEBAS EN LABORATORIO DIESEL.	SERVICIO	1
2	35701	35701-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA OTOMOTORES MODELO GTA 250 NUMERO DE SERI 1342390904 CON NUMERO DE INVENTARIO ECOSUR-2004-5205-1330000078-00001 CON CAPACIDAD 125 KW, 156.50 KVA, 3 FASES CONSISTENTE EN: SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE TEMPERATURA MARCA VDO Y CALIBRACION VIA SOFTWARE CON PC PORTATIL.	SERVICIO	1



Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"



3

33701

33701-0001

MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)

SERVICIO

1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGS MODELO GS-20 NUMERO DE SERIE G42159 CON NUMERO DE INVENTARIO ECOSUR-2016-5205-133000078-0020 CAPACIDAD: 20 KW, 220 VOLTS, 65 AMPERS, 3 FASES CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO A MOTOR DIESEL MARCA CUMMINS, MODELO 53B-G10 LO CUAL CONSISTE EN: CAMBIO DE ACEITE SAE 15W-40 MULTIGRADO APICL/ASL, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE DIESEL, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE BORNES DE BATERIA TIPO PESADO, CAMBIO DE REFRIGERANTE ANTICONGELANTE, APLICACIÓN DE DESINCrustANTE A RADIADOR ENFRIAMIENTO, CAMBIO DE MANGUERAS DE PRECALENTADOR DE AGUA, LIMPIEZA A PRESION Y APLICACION DE DESENGRASANTE A MOTOR DIESEL Y CABINA INSONORIZADA, LIMPIEZA A PRESION A RADIADOR DE ENFRIAMIENTO Y AREA PERIFERICA EN PLANTA DE EMERGENCIA, LIMPIEZA CON SOLVENTE DIELECTRICO Y APLICACION DE BARNIZ AISLANTE A GENERADOR, CORONA DE DIODOS Y EXCITATRIZ, LIMPIEZA CON SOLVENTE DIELECTRICO A TABLERO DE TRANSFERENCIA, REAPRIETE DE TERMINALES DE FUERZA Y CONTROL, INSPECCION VISUAL DE BANDAS IMPULSORAS, REAPRIETE DE TERMINALES ELECTRICAS DE MOTOR DE ARRANQUE Y ALTERNADOR, PRUEBAS DE ARRANQUE EN MODO MANUAL Y AUTOMATICO.



4

33701

33701-0001

MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)

SERVICIO

1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA OTTOMOTORES MODELO GTA 250 NUMERO DE SERIE 1342390904 CON NUMERO DE INVENTARIO ECOSUR-2004-5205-133000078-00001 CON CAPACIDAD 125 KW, 156.50 KVA, 3 FASES CONSISTENTE EN: MANTTO: MAYOR Y MENOR A MOTOR DIESEL MARCA CUMMINS, MODELO 6CT8.3-G2 LO CUAL CONSISTE EN: CAMBIO DE ACEITE SAE 15W-40 MULTIGRADO APICL/ASL, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE DIESEL, CAMBIO DE FILTRO REFRIGERANTE ANTICONGELANTE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE BORNES DE BATERIA TIPO PESADO, CAMBIO DE REFRIGERANTE ANTICONGELANTE, CAMBIO DE MANGUERAS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, APLICACION DE DESINCrustANTE A RADIADOR ENFRIAMIENTO, CAMBIO DE MANGUERAS DE PRECALENTADOR DE AGUA, LIMPIEZA A PRESION Y APLICACION DE DESENGRASANTE A MOTOR DIESEL, CABINA INSONORIZADA Y TANQUE DIESEL, LIMPIEZA A PRESION A RADIADOR DE ENFRIAMIENTO Y AREA PERIFERICA EN PLANTA DE EMERGENCIA, LIMPIEZA CON SOLVENTE DIELECTRICO Y APLICACION DE BARNIZ AISLANTE A GENERADOR, CORONA DE DIODOS Y EXCITATRIZ, LIMPIEZA CON SOLVENTE DIELECTRICO A TABLERO DE TRANSFERENCIA, REAPRIETE DE TERMINALES DE FUERZA Y CONTROL, PRUEBAS DE ARRANQUE EN MODO MANUAL Y AUTOMATICO.

Total: 4

1

← Regresar

🖨 Imprimir





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

A3.-Expediente: E-2023-00126140 - Póliza de Mantenimiento Plantas de Emergencia CNS.

Código de Expediente	E-2023-00126140.
Descripción del expediente	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL CNS
Tipo de Expediente:	Adjudicación Directa.
Categoría del Expediente	35701.-Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo..
Entidad Federativa	SAN LUIS POTOSÍ
Nombre de la Unidad Compradora (UC)	03891W - INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.
Número de procedimiento	AA-38-91W-03891W001-N-262-2023



ADJUDICACIÓN DIRECTA

Código del expediente:
E-2023-00126140

Compra consolidada:
NO

Número de procedimiento de contratación:
AA-38-91W-03891W001-N-262-2023

Estatus del procedimiento de contratación:
ADJUDICADO

DATOS GENERALES

DATOS DEL ENTE CONTRATANTE

Dependencia o Entidad:
03891W - INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.
Responsable de la captura:
KARLA GUERRERO LOMELI

Ramo:
38 - HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN
Correo electrónico unidad compradora:
kguerrero@ipicyt.edu.mx

Unidad compradora
03891W001 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

03891W001 - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DATOS GENERALES

Número de procedimiento de contratación:
AA-38-91W-03891W001-N-262-2023

Descripción detallada del procedimiento de contratación:
PÓLIZA DE MANTENIMIENTO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL CNS

Ley/Soporte normativo que rige la contratación:
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Entidad Federativa donde se llevará a cabo la contratación:
SAN LUIS POTOSÍ

Fecha y hora de publicación:
04/12/2023 12:55

Referencia / Número de control interno:
SERVICIOS GENERALES

Tipo de procedimiento de contratación:
ADJUDICACIÓN DIRECTA

Año del ejercicio presupuestal:
2023

Nombre del procedimiento de contratación:
PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA CNS

Fundamento legal de la Contratación:
ART. 42 PÁRRAFO PRIMERO ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DENTRO DE LOS MONTOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN EL PEF.

Procedimiento exclusivo para MIPYMES:
NO

Partidas específicas:

Clave

Responsable





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Núm.	Licitante	Número de contrato	Título contrato	Estatus contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Importe total sin impuestos	Moneda
1	LORENA MARIA MATA MARTINEZ	IPICYT-039/2023 1832/2023	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA CNS	PUBLICADO	31/12/2023	31/12/2024	\$463,740.00	MXN

REQUERIMIENTOS

ECONÓMICOS

Núm.	Partida específica	Clave CUCoP+	Descripción CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	35701	35701-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS A PLANTAS DE EMERGENCIA DEL CNS	SERVICIO	1

Total: 1

1

[← Regresar](#)

[🖨 Imprimir](#)

A4.-Expediente: E-2023-00087213 - Mantenimiento Plantas de Emergencia y Subestaciones

Código de Expediente	E-2023-00087213.
Descripción del expediente	MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES
Tipo de Expediente:	LICITACIÓN PÚBLICA
Categoría del Expediente	35701.-Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo
Entidad Federativa	YUCATÁN
Nombre de la Unidad Compradora (UC)	03890Q - CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.
Número de procedimiento	LA-38-90Q-03890Q010-N-63-2023



Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

A5.-Expediente: E-2023-00075826 - Mantenimiento Plantas de Emergencia y Subestaciones.

Código de Expediente	E-2023-00075826
Descripción del expediente	MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES EN CICY MERIDA, SIERRA PAPACAL Y CANCÚN Q.ROO.
Tipo de Expediente:	LICITACIÓN PÚBLICA
Categoría del Expediente	35701.-Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo..
Entidad Federativa	YUCATÁN
Nombre de la Unidad Compradora (UC)	03890Q - CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.
Número de procedimiento	LA-38-90Q-03890Q010-N-47-2023



13:13 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

LICITACIÓN PÚBLICA

Código del expediente:
E-2023-00075826
Compra consolidada:
NO

Número de procedimiento de contratación:
LA-38-90Q-03890Q010-N-47-2023

Estatus del procedimiento de contratación:
DESIERTO

DATOS GENERALES

DATOS DEL ENTE CONTRATANTE

Dependencia o Entidad:
03890Q - CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.
Responsable de la captura:
Reyna Isabel Tepal Casmal

Ramco:
38 - HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN
Correo electrónico unidad compradora:
rtepal@cicy.mx

Unidad compradora:
03890Q010 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Unidades Requirientes

03890Q010 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

DATOS GENERALES

Número de procedimiento de contratación:
LA-38-90Q-03890Q010-N-47-2023

Referencia / Número de control interno:
LP-002-2023/CICY

Nombre del procedimiento de contratación:
MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES

Descripción detallada del procedimiento de contratación:
MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES EN CICY MERIDA, SIERRA PAPACAL Y CANCÚN Q.ROO.

Ley/soporte normativo que rige la contratación:
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Tipo de procedimiento de contratación:
LICITACIÓN PÚBLICA

Entidad Federativa donde se llevará a cabo la contratación:
YUCATÁN

Año del ejercicio presupuestal:
2023

Procedimiento exclusivo para MIPYMES:
NO

Partidas específicas:

Clave	Descripción
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

ANEXOS

Núm.	Tipo de documento	Descripción	Total de Archivos	Acciones
1	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA	1	 
2	ANEXO TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	1	 
3	MOELO DE CONTRATO	MODELO DE CONTRATO	1	 
4	ANEXOS DE CONVOCATORIA	MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO	1	 
5	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES	1	 
6	ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES	1	 
7	ACTA DE FALLO	ACTA DE FALLO	1	 

Total: 7

1

REQUERIMIENTOS
ECONÓMICOS
1. INFORMACIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Núm.	Partida específica	Clave CUCoP+	Descripción CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de Medida
1	35701	35701-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES	LOTE

Total: 1



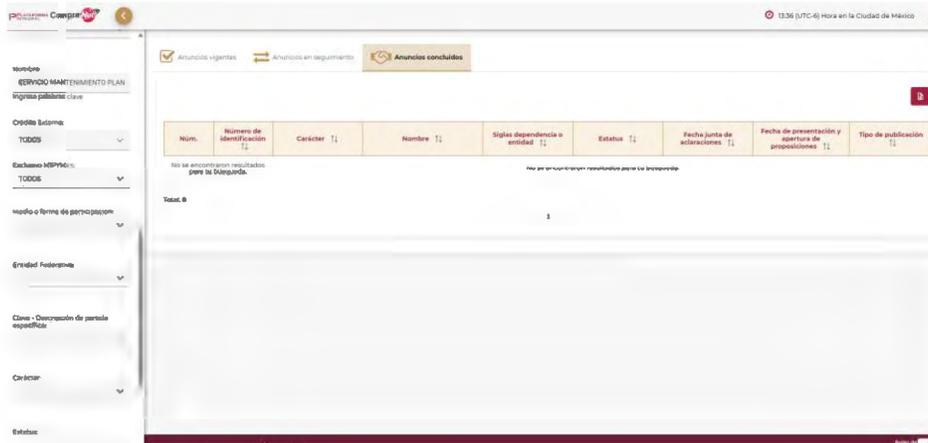
b) Subsiguientemente, en la misma plataforma acceso, revisó y verificó la página web: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, completándose la búsqueda en el menú horizontal "Difusión de Procedimientos" <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, Submenú y/o Ventana "Anuncios Concluidos", Filtros de Búsqueda "Procedimientos de Contratación" y "Nombre, Ingresas Palabras Clave", señalándose como parámetro de búsqueda lo siguiente: **SERVICIO MANTENIMIENTO PLANTAS DE EMERGENCIA**, obteniéndose ningún registro de información:





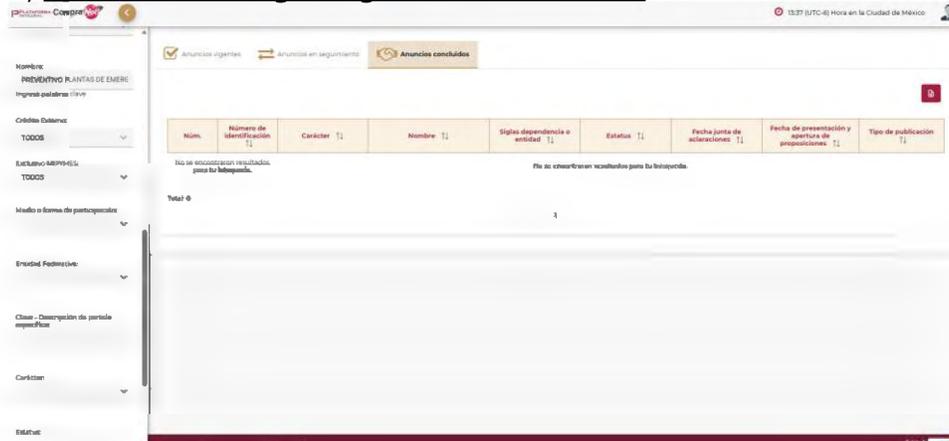
Resultado de la Investigación de Mercado

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)”



Núm.	Número de Identificación	Carácter	Nombre	Siglas dependencia o entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Tipo de publicación
No se encontraron resultados para la búsqueda.								
Total: 0								

- c) Y por último, en la misma plataforma se acceso, revisó y verificó la página web: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, completándose la búsqueda en el menú horizontal “Difusión de Procedimientos” <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, Submenú y/o Ventana “Anuncios Concluidos”, Filtros de Búsqueda “Procedimientos de Contratación” y “Nombre, Ingresas Palabras Clave”, señalándose como parámetro de búsqueda lo siguiente: **PREVENTIVO PLANTAS DE EMERGENCIA**, obteniéndose ningún registro de información:



Núm.	Número de Identificación	Carácter	Nombre	Siglas dependencia o entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Tipo de publicación
No se encontraron resultados para la búsqueda.								
Total: 0								



Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

Conclusiones de la Consulta a CompraNet

La información obtenida en el sistema **CompraNet** no se tomó en cuenta para la **Investigación de Mercado**, debido a que no se obtuvo ningún expediente que coincida con el servicio, concretando que no se cumple con lo requerido.

Se adjuntan caratulas de los expedientes analizados (**Anexo 01**)

d) La Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Subgerencia de Control La Paz y Subgerencia de Control Santa Rosalía en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos **40**, párrafo tercero; de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; y **28**, fracción **II** de su **Reglamento**, envió Solicitud de Cotización (**FO-CON-04**) a las siguientes personas, cuyas actividades comerciales a juicio de esta área, están relacionadas con los servicios objeto de la contratación:

No.	Proveedor	RFC	Fecha de Envío	Medio Electrónico / E-mail
01.-	Martin Astorga Verduzco / Home & Confort	AOVM940519DG8	13/Febrero/2025	homeyconfort.686@gmail.com
02.-	Desarrollos Electromecánicos PERSAN S.A. de C.V.	DEP19061994A	13/Febrero/2025	rperez@persan.com.mx
03.-	Armando David León García / Refrigeraciones Arellano	LEGA940525DJ1	13/Febrero/2025	refrigeracion.arellano@gmail.com
04.-	SERTES del Norte S.A. de C.V.	SNO970923Q7A	13/Febrero/2025	ricardo.cordoba@sertes.com.mx
05.-	CM Ingeniería y Proyectos Eléctricos S.A. de C.V.	CIP000703DM1	13/Febrero/2025	carlosmonroy67@gmail.com
06.-	IGSA S.A. de C.V.	IGS081218LI4	13/Febrero/2025	atencion.cliente@igsa.com.mx
07.-	Proyectos de Innovación Electrica del Norte S.A. de C.V.	PIE2000714NH5	13/Febrero/2025	santos.zavala@proinel.com

Se adjunta **FO-CON-04** de cada una de las personas enlistadas y correo electrónico del envío (**Anexo 02**)

1.- Home & Confort



Ricardo Fabián Angulo García
Supervisor Operativo
Calleada Lic. Héctor Terán Terán no.1566,



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"



Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional de Baja California
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Mexicali, Baja California, a 13 febrero de 2025

Asunto: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)".

Home & Confort
RFC: AQR994923902G
Santa Barbara, C.P. 21160, Mexicali
Baja California Tel. (686) 287 7605
homeyconfort.686@gmail.com

El Centro Nacional de Control de Energía, como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido, y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la Cotización descrita en el Anexo Técnico denominado: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", documento que se anexa al presente en forma electrónica.

Para que su participación sea válida en esta investigación de mercado, deberá remitir su Cotización en el Modelo de Propuesta Económica que se adjunta, en documento de su empresa, debidamente firmada por la persona facultada, a la dirección electrónica david.langarica@cenace.gob.mx y violeta.modesto@cenace.gob.mx que sea dirigida a nombre del Centro Nacional de Control de Energía.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: lugar, fecha de cotización y vigencia de al menos 120 (Ciento Veinte) días naturales. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remítalas a los correos david.langarica@cenace.gob.mx, carlos.gomez@cenace.gob.mx y violeta.modesto@cenace.gob.mx

La fecha límite para presentar la cotización es el: **21 de febrero del 2025.**

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo: violeta.modesto@cenace.gob.mx



2.- Grupo PERSAN

Ricardo Fabian Angulo García
Para: rperez@persan.com.mx
CC: David Alejandro Langarica Palomo; Violeta Modesto Luna; Carlos Alonso Gomez Roa
Jue 13/02/2025 10:42

5.-Formato Propuesta Econo... 2 MB
Anexo Plantas de Emergenci... 559 KB
1.-FO-CON 04 PERSAN.pdf 303 KB

3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - CENACE Descargar todo

Buenas Tardes

Le solicitamos de la manera mas atenta nos apoyen con una cotización de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", utilizando el formato de propuesta económica y considerando la descripción detallada del mantenimiento y plazos que se encuentran plasmados en el anexo técnico que se adjuntan en el presente correo.

Sin mas por el momento agradezco su atención.

Saludos cordiales.



Ricardo Fabián Angulo García
Supervisor Operativo





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"



Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional de Baja California
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Mexicali, Baja California, a 12 febrero de 2025

Asunto: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)".

Grupo PERSAN
RFC: DEP19061904A
Av. Gral Jesús Carranza 1110, Benito Juárez, 21250 Mexicali, B.C.
(686) 5 91 84 80
rperez@persan.com.mx

El Centro Nacional de Control de Energía, como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido, y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representación ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarles la Cotización descrita en el Anexo Técnico denominado: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", documento que se anexa al presente en forma electrónica.

Para que su participación sea válida en esta Investigación de mercado, deberá remitir su Cotización en el Modelo de Propuesta Económica que se adjunta, en documento de su empresa, debidamente firmada por la persona facultada, a la dirección electrónica carlos.alonso@cenace.gob.mx y violeta.modesto@cenace.gob.mx que sea dirigida a nombre del Centro Nacional de Control de Energía.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: lugar, fecha de cotización y vigencia de al menos 120 (Ciento Veinte) días naturales. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitidas a los correos carlos.alonso@cenace.gob.mx y violeta.modesto@cenace.gob.mx.

La fecha límite para presentar la cotización es el: 20 de febrero del 2025.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo: violeta.modesto@cenace.gob.mx



2025
La Mujer
Indígena

3.- Refrigeraciones Arellano

Ricardo Fabian Angulo García

Para: refrigeracion.arellano@gmail.com

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 13/02/2025 16:32

CC: Violeta Modesto Luna; David Alejandro Langarica Palomex; Carlos Alonso Gomez Roa

1.-FO-CON 04 Refrigeracion ... 309 KB
Anexo Plantas de Emergenc... 559 KB
5.-Formato Propuesta Econo... 2 MB

3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - CENACE Descargar todo

Buenas Tardes

Le solicitamos de la manera mas atenta nos apoyen con una cotización de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", utilizando el formato de propuesta económica y considerando la descripción detallada del mantenimiento y plazos que se encuentran plasmados en el anexo técnico que se adjuntan en el presente correo.

Sin mas por el momento agradezco su atención.

Saludos cordiales.



Ricardo Fabián Angulo García
Supervisor Operativo
Calleada Lic. Héctor Terán Terán no.1566,
Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380,
Mexicali Baja California, México.





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"



Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional de Baja California
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Mexicali, Baja California, a 13 febrero de 2025

Asunto: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)".

Refrigeración Arellano
Presente

El Centro Nacional de Control de Energía, como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, amandamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido, y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la Cotización descrita en el Anexo Técnico denominado: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", documento que se anexa al presente en forma electrónica.

Para que su participación sea válida en esta investigación de mercado, deberá remitir su Cotización en el Modelo de Propuesta Económica que se adjunta, en documento de su empresa, debidamente firmado por la persona facultada, a la dirección electrónica david.langanica@cenace.gob.mx y violeta.modesto@cenace.gob.mx que sea dirigida a nombre del Centro Nacional de Control de Energía.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: lugar, fecha de cotización y vigencia de al menos 120 (Ciento Veinte) días naturales. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remítalas a los correos david.langanica@cenace.gob.mx, carlos.gomez@cenace.gob.mx y violeta.modesto@cenace.gob.mx.

La fecha límite para presentar la cotización es el: **21 de febrero del 2025.**

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo: violeta.modesto@cenace.gob.mx.

NOTA:



4.- SERTES

Ricardo Fabian Angulo García  Responder  Responder a todos  Reenviar    Jue 13/02/2025 10:51

Para: ricardo.cordoba@sertes.com.mx

CC:  David Alejandro Langanica Palomo;  Violeta Modesto Luna;  Carlos Alonso Gomez Roa

 1.-FO-CON 04 SERTES.pdf 305 KB

 Anexo Plantas de Emergenci... 559 KB

 5.-Formato Propuesta Econo... 2 MB

3 archivos adjuntos (3 MB)  Guardar todo en OneDrive - CENACE  Descargar todo

Buenas Tardes

Le solicitamos de la manera mas atenta nos apoyen con una cotización de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", utilizando el formato de propuestas económica y considerando la descripción detallada del mantenimiento y plazos que se encuentran plasmados en el anexo técnico que se adjuntan en el presente correo.

Sin mas por el momento agradezco su atención.

Saludos cordiales.



Ricardo Fabián Angulo García
Supervisor Operativo
Calzada Lic. Héctor Terán Terán no.1566.





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"



Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional de Baja California
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Mexicali, Baja California, a 12 febrero de 2025

Asunto: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)".

SERTES

RFC: SPE080503MYA
Jose Antonio Castro Gullarte, Amp el Zacatal, 23427 San José del Cabo, B.C.S.
(624) 189 1191
ricardo.cordoba@sertes.com.mx

El Centro Nacional de Control de Energía, como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido, y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representación ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a)- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b)- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c)- el precio estimado de lo requerido, y d)- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la Cotización descrita en el Anexo Técnico denominado: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", documento que se anexa al presente en forma electrónica.

Para que su participación sea válida en esta investigación de mercado, deberá remitir su Cotización en el Modelo de Propuesta Económica que se adjunta, en documento de su empresa, debidamente firmada por la persona facultada, a la dirección electrónica david.lanjarca@cenace.gob.mx y violeta.modesto@cenace.gob.mx que sea dirigida a nombre del Centro Nacional de Control de Energía.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: lugar, fecha de cotización y vigencia de al menos 120 (Ciento Veinte) días naturales. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remítalas a los correos david.lanjarca@cenace.gob.mx, carlos.comenz@cenace.gob.mx y violeta.modesto@cenace.gob.mx

La fecha límite para presentar la cotización es el: 20 de febrero del 2025.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo: violeta.modesto@cenace.gob.mx



5.-CM Ingeniería y Proyectos eléctricos

Ricardo Fabian Angulo Garcia Responder Responder a todos Reenviar
Para: CM INGENIERIA Y PROYECTOS ELECTRICOS SA DE CV carlosmonroy: carlosmonroy67@gmail.com
CC: David Alejandro Langarica Palomar; Violeta Modesto Luna; Carlos Alonso Gomez Roa
Tue 13/02/2025 10:23

Anexo Plantas de Emergenci... 559 KB
5.-Formato Propuesta Econo... 2 MB
1.-FO-CON 04 CM Ingeniería... 364 KB

3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - CENACE Descargar todo

Buenas Tardes

Le solicitamos de la manera mas atenta nos apoyen con una cotización de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", utilizando el formato de propuesta económica y considerando la descripción detallada del mantenimiento y plazos que se encuentran plasmados en el anexo técnico que se adjuntan en el presente correo.

Sin mas por el momento agradezco su atención.

Saludos cordiales.



Ricardo Fabián Angulo García
Supervisor Operativo
Calleada Lic. Héctor Terán Terán no.1566,
Fracc. Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380,
Mexicali Baja California, México,
Tel: +52 6862847792 ext 57197





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"



Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional de Baja California
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Mexicali, Baja California, a 12 febrero de 2025

Asunto: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)".

CM Ingeniería y Proyectos eléctricos
RFC: CIP000703DM1
C. Mazapil 175, Zacatecas, 21070 Mexicali, B.C.
686 5660624
carlosmonroy@cmingproyectos.com.mx

El Centro Nacional de Control de Energía, como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido, y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representación ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido; y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la Cotización descrita en el Anexo Técnico denominado: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", documento que se anexa al presente en forma electrónica.

Para que su participación sea válida en esta investigación de mercado, deberá remitir su Cotización en el Modelo de Propuesta Económica que se adjunta, en documento de su empresa, debidamente firmada por la persona facultada, a la dirección electrónica david.lanparica@cenace.gob.mx y violeta.molestos@cenace.gob.mx que sea dirigida a nombre del Centro Nacional de Control de Energía.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: lugar, fecha de cotización y vigencia de al menos 120 (Ciento Veinte) días naturales. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remítalas a los correos david.lanparica@cenace.gob.mx, carlos.monroy@cenace.gob.mx y violeta.molestos@cenace.gob.mx.

La fecha límite para presentar la cotización es el: **20 de febrero del 2025.**

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo: violeta.molestos@cenace.gob.mx



6.- IGSA, S.A. de C.V.

Ricardo Fabian Angulo García
Para: atencion.cliente@igsa.com.mx
CC: @ Carlos Alonso Gomez Roa

Responder Responder a todos Reenviar
Jue 13/02/2025 10:30

1.-FO-CON D4 IGSA.pdf 2 MB S.-Formato Propuesta Econo... 2 MB Anexo Plantas de Emergenci... 529 KB

3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - CENACE Descargar todo

Buenas Tardes

Le solicitamos de la manera mas atenta nos apoyen con una cotización de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", utilizando el formato de propuesta económica y considerando la descripción detallada del mantenimiento y plazos que se encuentran plasmados en el anexo técnico que se adjuntan en el presente correo.

Sin mas por el momento agradezco su atención.

Saludos cordiales.



Ricardo Fabián Angulo García
Supervisor Operativo
Calzada Lic. Héctor Terán Terán no.1566,
Paseo, Paseo de la Infancia, Mexicali, B.C. 21000



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"



Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional de Baja California
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Mexicali, Baja California, a 12 febrero de 2025

Asunto: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)".

IGISA, S.A. de C.V.
RFC: IG5801218614
Pred. Paseo de La Reforma 2977, Cuajimalpa, El Yaque, 05000
Ciudad de México, Tel.(555) 626-5350
john.villocas@igisa.com.mx

El Centro Nacional de Control de Energía, como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido, y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representación ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la Cotización descrita en el Anexo Técnico denominado: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", documento que se anexa al presente en forma electrónica.

Para que su participación sea válida en esta investigación de mercado, deberá remitir su Cotización en el Modelo de Propuesta Económica que se adjunta en documento de su empresa, debidamente firmada por la persona facultada, a la dirección electrónica david.langarica@cenace.gob.mx y violeta.modesto@cenace.gob.mx que sea dirigida a nombre del Centro Nacional de Control de Energía.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: lugar, fecha de cotización y vigencia de al menos 120 (Ciento Veinte) días naturales. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos david.langarica@cenace.gob.mx, carlos.gomez@cenace.gob.mx y violeta.modesto@cenace.gob.mx

La fecha límite para presentar la cotización es el: **20 de febrero del 2025.**

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo: violeta.modesto@cenace.gob.mx



7.- PROINEL

Ricardo Fabian Angulo Garcia

Para: santos.zavala@proinel.com

CC: David Alejandro Langarica Palomo; Violeta Modesto Luna; Carlos Alonso Gomez Roa

Anexo Plantas de Emergenci...
559 KB

1.-FO-CON 04 PROINEL.pdf
304 KB

5.-Formato Propuesta Econo...
2 MB

3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - CENACE Descargar todo

Buenas Tardes

Le solicitamos de la manera mas atenta nos apoyen con una cotización de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", utilizando el formato de propuesta económica y considerando la descripción detallada del mantenimiento y plazos que se encuentran plasmados en el anexo técnico que se adjuntan en el presente correo.

Sin mas por el momento agradezco su atención.

Saludos cordiales.



Ricardo Fabián Angulo Garcia
Supervisor Operativo





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"



Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional de Baja California
Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Mexicali, Baja California, a 12 febrero de 2025

Asunto: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)".

PROINEL

RFC: PIE2000714NH5
Falsan Lineado 2016, Los Falsanes Sector el Dorado, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67169
+52 828 688 5625
santos.zavala@proinel.com

El Centro Nacional de Control de Energía, como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido, y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la Cotización descrita en el Anexo Técnico denominado: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)", documento que se anexa al presente en forma electrónica.

Para que su participación sea válida en esta investigación de mercado, deberá remitir su Cotización en el Modelo de Propuesta Económica que se adjunta, en documento de su empresa, debidamente firmada por la persona facultada, a la dirección electrónica david.lanarquica@cenace.gob.mx y violata.modesto@cenace.gob.mx que sea dirigida a nombre del Centro Nacional de Control de Energía.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: lugar, fecha de cotización y vigencia de al menos 120 (Ciento Veinte) días naturales. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos david.lanarquica@cenace.gob.mx, carlos.comso@cenace.gob.mx y violata.modesto@cenace.gob.mx

La fecha límite para presentar la cotización es el: **20 de febrero del 2025.**

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo: violata.modesto@cenace.gob.mx



e) La Gerencia de Control Regional Baja California, Subgerencia de Control La Paz y Subgerencia de Control Santa Rosalía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizó una consulta a través de páginas de Internet y se obtuvo el siguiente resultado:

No.	Proveedor	RFC	Página Web
01.-	Home & Confort	AOVM940519DG8	https://www.facebook.com/profile.php?id=100034855280730&mibextid=ZbWKwl
02.-	Grupo PERSAN	DEP19061994A	https://persan.com.mx/
03.-	Refrigeraciones Arellano	LEGA940525DJ1	
04.-	SERTES	SNO970923Q7A	https://sertres.com/
05.-	CM Ingeniería y Proyectos eléctricos	CIP000703DM1	https://www.cmingeneria.net/
06.-	IGSA, S.A. de C.V.	IGS081218LI4	https://www.igsa.com.mx
07.-	PROINEL	PIE2000714NH5	https://proinel.com/



Resultado de la Investigación de Mercado

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)”

Se adjuntan caratulas de los expedientes analizados (**Anexo 03**)

1.- Home & Confort



The image shows a Facebook profile for 'Home&confort'. The cover photo features a house icon with tools and the text 'HOME & CONFORT', 'Mantenimiento a edificio.', 'Aire acondicionado.', and 'Ref.'. The profile picture shows a worker in a hard hat and safety glasses using a laptop. The bio states: 'Home&confort es una empresa de multi servicios. nos especializamos en sistemas de de aire acondiciona'. There are 98 likes and 99 followers. Navigation tabs include 'Publicaciones', 'Información', and 'Más'. The 'Detalles' section shows 'Página · Producto/servicio', 'Aún sin calificación (1 opinión)', and 'Ver la información de Home&confort'.

2.- Grupo PERSAN

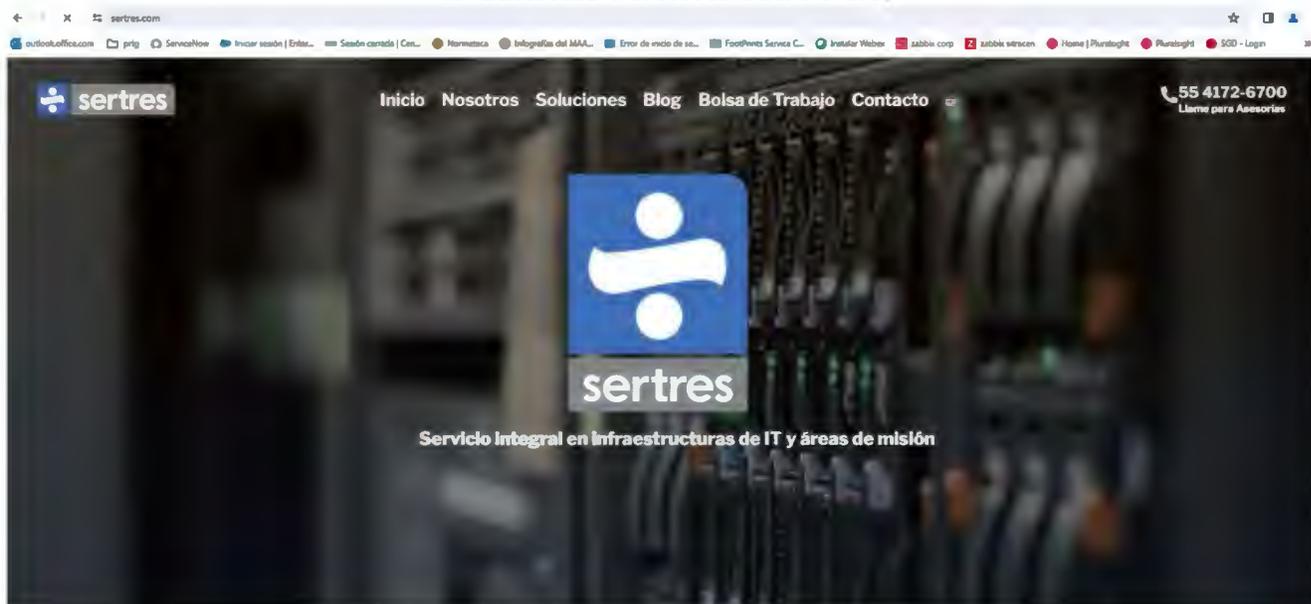




Resultado de la Investigación de Mercado

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)”

4.- SERTRES del Norte S.A. de C.V.



Servicios de Ingeniería en Infraestructura



5.- CM INGENIERÍA Y PROYECTOS ELÉCTRICOS





Resultado de la Investigación de Mercado

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)”

6.- IGSA S.A. de C.V.



7.- PROINEL





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

f) Histórico de la Institución.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo **28**, último párrafo del **Reglamento** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, la Gerencia de Control Regional Baja California hace constar que **no existe información histórica** en los archivos que coincida en su totalidad con el servicio requerido.

X. Aspectos generales del resultado de la Investigación de Mercado.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo **30** del **Reglamento** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se analizó la información obtenida en la **Investigación de Mercado** considerando las mismas condiciones en cuanto a plazos y lugar de entrega de los bienes y prestación de los servicios; la moneda a cotizar; la forma y términos de pago; las características técnicas de los bienes o servicios.

a. En las **Solicitudes de Cotización** se señaló que la fecha máxima para la recepción de propuesta era el día **20 de febrero del 2025**, dentro del citado período se recibió la cotización **vía E-mail** de los siguientes proveedores:

No.	Proveedor	Estatus de la Respuesta			
		Contestó	No Contestó	Presento Cotización	No Presento Cotización
01.-	Home & Confort	X		X	
02.-	Grupo PERSAN	X		X	
03.-	Refrigeraciones Arellano	X		X	
04.-	SERTES		X		X
05.-	CM Ingeniería y Proyectos eléctricos		X		X
06.-	IGSA, S.A. de C.V.		X		X
07.-	PROINEL		X		X

Se adjuntan caratulas de los expedientes analizados (**Anexo 04**)

b. Detalle de la cotización:

No.	Proveedor	Cumple	No Cumple
01.-	Home & Confort	X	
02.-	Grupo PERSAN	X	
03.-	Refrigeraciones Arellano	X	

o.	Proveedor	Origen del Bien/Servicio	Moneda Cotizada
01.-	Home & Confort	Nacional	MXN
02.-	Grupo PERSAN	Nacional	MXN
03.-	Refrigeraciones Arellano	Nacional	MXN

No.	Proveedor	Importe Total sin I.V.A.				
		Adquisición	Arrendamiento	Partidas	Subpartida	Servicio Administrado
01.-	Home & Confort			Partida 1	1	47,690.02
					2	58,124.64
				Partida 2	1	72,380.50
					2	67,311.21
				Partida 3	1	74,596.32
					2	59,840.39
					Total:	379,943.08





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

No.	Proveedor	Importe Total sin I.V.A.				
		Adquisición	Arrendamiento	Partidas	Subpartida	Servicio Administrado
02.-	Grupo PERSAN			Partida 1	1	35,348.28
					2	52,095.78
				Partida 2	1	71,927.63
					2	53,730.13
				Partida 3	1	57,717.63
					2	41,038.49
					Total:	311,857.94

No.	Proveedor	Importe Total sin I.V.A.				
		Adquisición	Arrendamiento	Partidas	Subpartida	Servicio Administrado
03.-	Refrigeraciones Arellano			Partida 1	1	47,128.69
					2	69,771.24
				Partida 2	1	69,894.07
					2	69,948.44
				Partida 3	1	72,114.85
					2	55,187.97
					Total:	386,045.26

c. Conclusiones.

- ci. Existe oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por la **Gerencia de Control Regional Baja California, Subgerencia de Control La Paz y Subgerencia de Control Santa Rosalía.**

Con base en la revisión, análisis detallado y evaluación de las cotizaciones presentadas por los proveedores participantes, se asume que existen en el mercado los bienes y servicios requeridos.

- cii. Existen proveedores con posibilidad de cumplir con las necesidades objeto de la contratación, de acuerdo con las fuentes consultadas.

- ciii. Con base en la revisión, análisis detallado y evaluación de las cotizaciones presentadas por los proveedores participantes, se asume que existen proveedores capaces de proporcionar los bienes y servicios requeridos por la **Gerencia de Control Regional Baja California, Subgerencia de Control La Paz y Subgerencia de Control Santa Rosalía.**

- civ. Se obtuvo el precio prevaleciente de los bienes, en adquisición, arrendamiento y servicio administrado, al momento de llevar a cabo la investigación.

Con base en la revisión, análisis detallado y evaluación de las cotizaciones presentadas por los proveedores participantes, el precio prevaleciente es:





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

Partida	Subpartida	Descripción	Importe Total sin IVA
1	1	Mantenimiento Preventivo Planta de Emergencia y Sistema de Transferencia GCRBC Marca IGSA Modelo: GS-250	35,348.28
	2	Mantenimiento Preventivo Planta de Emergencia y Sistema de Transferencia GCRBC Marca MIRLO Modelo: GEN250-322VED731T-CAL1-T	52,095.78
2	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Planta de Emergencia SCLP Marca EMISA Modelo GTA250 SI 17	71,927.63
	2	Mantenimiento Preventivo a la Planta de Emergencia SCLP Marca GENERAC Modelo DS 7320	53,730.13
3	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a La planta de Emergencia de la SCSR Marca EMISA 76 KW Modelo GTA200SI7	57,717.63
	2	Mantenimiento Preventivo a La planta de Emergencia de la SCSR Marca GENERAC 83 KW Modelo PLX80	41,038.49
		TOTAL	311,857.94

- cv.** Es factible la agrupación de partidas.
Con base en la revisión, análisis detallado y evaluación de las cotizaciones presentadas por los proveedores participantes, se asume que existen condiciones para realizar un procedimiento de contratación con agrupación de partidas.
- cvi.** Con base en la revisión, análisis detallado y evaluación de las cotizaciones presentadas por los proveedores participantes, se determina que el procedimiento de contratación se realice a través de **Adjudicación Directa**.
- cvii.** Con base en la revisión, análisis detallado y evaluación de las cotizaciones presentadas por los proveedores participantes, se determina que el procedimiento de contratación es **Nacional**.
- cviii.** Tipo de Presupuesto: **Anual (Ejercicio 2025)**.





Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

Mexicali, Baja California, a 11 de marzo del 2025.

Administrador de Contrato de la GCRBC

Área Técnica de la GCRBC

Ing. José de Jesús Guitron Mejía

Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Ing. David Alejandro Langarica Palomo

Jefe Depto. de Comunicaciones y Seguridad de la información GCRBC

Administrador de Contrato de la SCLP

Área Técnica de la SCLP

Ing. Asunción Baltazar Rojas González

Subgerente de Control La Paz

Ing. Antonio Camacho Hernández

Depto. Operaciones de TIC

Administrador de Contrato y Área Técnica de la SCSR

Ing. Carlos López Camacho

Subgerente de Control Santa Rosalía

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y Artículo 12 de su Reglamento.



Resultado de la Investigación de Mercado

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Las Plantas de Emergencia para la Gerencia de Control Regional Baja California (GCRBC), Subgerencia de Control La Paz (SCLP) y Subgerencia de Control Santa Rosalía (SCSR)"

JOSE DE JESUS GUITRON MEJIA|12-03-2025 12:45:26.453 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

xypNwj6oMu23zXblXb6Zz5yL1tJrPTpk4rP]SA5Qr77ItNtuZwaDhA/UNH4YWmjsRn4Ptm96nzaRoEBvHqIMGxq5z7gy96JKLVP1dDw17itA7kUbjFUSJtSQXBPONbDbumO64l5H6s2ukjtbC038g==

DAVID ALEJANDRO LANGARICA PALOMO|12-03-2025 11:58:50.638 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

A24rj7nU/VuDRbtV7rXTfx59OUdY4AoU5rFhRcmmCw5lY9Tf5mR723raiAGvrW5ATSZ6ujFshn/iwMUKRC2ScwWr+ajylLCibPVCtkeGJrXMyJG7Eq04NDVC2AWAOfOzJdWwu4Wk1pakvoWg8qjihLQ==

CARLOS AARON LOPEZ CAMACHO|12-03-2025 10:22:16.214 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

D2BpylKfru/uXlsgf/6z6gh0FobYvX/HMlwY7zHrfZG/B4yxrJTNLpqAONTztGfJYMBLrgkkGzDVccKetNeJd4111Zeyo8HXDSU+L8geTtcwGtjwfFEVJWbqrH+q1HSKJYQnJUUFb1vSDoU1mJWjFw==

ASUNCION BALTAZAR ROJAS GONZALEZ|11-03-2025 16:46:49.674 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

J1jGqCYd+0AeCDG+Frt8AXvBNn1dG8nfQFForiCP74vyd6a7YtAdNqOIQOPmIYwmuNjXBfj4d5eSLpuudGvpKyDm5ZJWv0VnhNiUp8kqlKGoM8z7oCJ/txJwmcYMCnUIXFdfhJ+uFz5S9IT77Wq9Q==

ANTONIO CAMACHO HERNANDEZ|11-03-2025 16:23:17.257 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

4iOfRtkuVOXFkze2iMMj0mUCNIINoyA5rpyjZdu2Jfez1115sa64l6luiormy2Nu6L08dLv08hq/MGZry5Jy0XRCqD1DEpkuzmrCdcN//hDcT6H97BTYf6N9RyoVGZG7Qmy/KgB7KrvTHm43g/ILS6Q==

